

# **PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL JUNTOS POR EL PERU DISTRITO SAN JUAN DE MIRAFLORES**

## **I.- INTRODUCCION**

Nuestro Plan de Gobierno, para el Distrito de San Juan de Miraflores, está dentro del Contexto en que vivimos un Modelo Neoliberal. Donde existe la Libre Competencia y el Libre Mercado, donde campea el individualismo y la falta de valores. Esta situación ha llevado a nuestro País a la peor crisis perjudicando a muchos sectores de Jóvenes y mujeres al interior de nuestro Distrito de San Juan de Miraflores. Aspiramos a cambiar esta Situación, dentro del marco de la Constitución Política del Perú. Y sobre todo dentro de los Planes estratégicos de lucha contra la Pobreza, que ha establecido la ONU y demás organismos Internacionales.

Nuestro **FRENTE POLITICO JUNTOS POR EL PERU**; Marca la Diferencia, en proponer cambios reales, que tiene que ver con las problemáticas Sociales, Económicas, Políticas; Ambientales e Institucionales. Pero sabemos si es que no cambia el MODELO, poco o nada se lograra en beneficio de las grandes mayorías. Es por ello nuestra estrategia es de lucha contra este modelo y a la vez Solucionar los Problemas de nuestra Comunidad con Planes operativos; proyectos y sobre todo utilizando el Presupuesto en forma democrática para lograr el BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL, que requieren los vecinos de las 6 Zonas del Distrito..

El presente Plan de gobierno son las peticiones de Jóvenes, mujeres, obreros, Comerciantes, Deportistas, Amas de casa y Profesionales. Pero sobre todo viendo nuestro Futuro en favor de los Niños Esperamos enlazar nuestras demandas con Lima metropolitana y el Gobierno Central y desarrollar una GESTION DEMOCRATICA, HONESTA, TRANSPARENTE, EFICIENTE Y EFICAZ, con Rendición de cuentas pero sobre todo con PARTICIPACION CIUDADANA.

## **II.-OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL:**

**En JUNTOS POR EL PERU**, tenemos como Objetivos construir un Estado democrático, participativo y de regeneración moral .respetando y cumpliendo la Constitución Política del Perú .Buscando el Bien Común y la Justicia social. Poniendo como Centro de atención al ser humano. Desarrollo integral y sostenido. A nivel Municipal lograr un Gobierno Moderno, seguro y ordenado con Participación Ciudadana. Con plan estratégico y planes operativos reales y viables. Erradicando la injusticia y la Pobreza. LUCHA FRONTAL CONTRA LA CORRUPCION.

### **En Conclusión:**

- 1.-Ser un Instrumento para Desarrollar la Toma de decisiones de GESTION MUNICIPAL con la Participación Ciudadana a través de Cabildos abiertos. Buscando el BIEN COMUN.
- 2.- Orientar y dar alternativas de Gobierno Municipal a los vecinos.
- 3.-Realizar el seguimiento y fiscalización de las promesas para que se cumplan.
- 4.-Recibir propuestas de Proyectos de los vecinos en el proceso de desarrollo de OBRAS Y SERVICIOS. Con rendición de cuentas
- 5.-Lucha frontal contra la CORRUPCION.

### **III.-VALORES DE JUNTOS POR EL PERU:**

Tenemos la atención principal al ser humano, la justicia social, la honestidad, la responsabilidad, la Solidaridad, la Equidad, la Cooperación, la unión, la lucha por la igualdad social, democracia popular a través de los Cabildos, la Tolerancia, la paz y el respeto.

### **IV.- VISION DE PLAN DE GOBIERNO:**

ASPIRAMOS A ORGANIZAR UN DISTRITO MODERNO,SEGURO,ORDENADO CON PARTICIPACION CIUDADANA.CON OBRAS Y SERVICIOS DE CALIDAD PARA TODOS.

### **V.-ANTECEDENTES Y PROBLEMATICA DISTRITAL**

**5.1.-**El Distrito de San Juan de Miraflores fue creado mediante Ley N° 15382 de fecha 12 de enero de 1965, se ubica a 15 Km. al sur del Cercado de Lima. Cuenta con una superficie territorial de 23,980 Km<sup>2</sup> con una densidad de 13.721 habitantes x Km<sup>2</sup> colindando por el Norte Distrito de Santiago de Surco, Por el sur con Distrito de Villa el Salvador, Por el este con Distrito de Villa María del Triunfo y la Molina, Por el Oeste con distrito de Chorrillos; constituyendo por su ubicación estratégica e intercambio vial en el primer centro comercial y financiero de Lima Sur.

#### **5.2.-Característica y Problema Poblacional:**

Respecto a su población podemos decir que San Juan de Miraflores cuenta con 382,915 habitantes en la actualidad. Ubicándose de esta manera como el cuarto distrito de mayor proporción poblacional dentro de los distritos de Lima

Metropolitana, estando después de San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres y Cercado de Lima.

El Distrito no cuenta con áreas de expansión urbana y se encuentra dividido en 6 zonas poblacionales (con características propias), Zona 1.- Pamplona alta Zona 2.- Ciudad de Dios, .Pamplona Baja, San Juanito Zona 03.- Urbana Cercado Zona 04.- María auxiliadora Zona 05.-, Pampas de San Juan, Zona 06.- Panamericana Sur .

Esta situación ha sido un crecimiento desordenado y explosivo de las últimas décadas que ha generado la concentración de la población en una presión demográfica por vivienda y trabajo. Vivienda porque la necesidad obligo a ocupar las faldas y puntas de los cerros Y el trabajo genero la informalidad en el comercio y servicios con alto componente de pequeñas y micro empresas informales localizadas en el Distrito

### **5.3.-Problemas de Servicios Básicos y Equipamiento:**

Los servicios básicos tales como agua, desagüe. Energía eléctrica y equipamiento urbano pistas, veredas y Parques; aun no llegan a un porcentaje mayoritario de la población por los altos costos y por la falta de planificación en las obras realizadas. Y por el transcurrir de los años existe una Depreciación de los bienes inmuebles, que necesita ser modernizada en la construcción de pistas y veredas.

El servicio de Limpieza Publica, mantenimiento de parques y jardines es deficiente debido a que el gobierno local no cuenta con una capacidad operativa para brindar un mejor servicio de saneamiento, incrementándose la contaminación ambiental por la alta circulación de vehículos menores en sus principales avenidas.

El Distrito afronta un grave problema de deterioro Físico espacial y ambiental acentuándose por el hacinamiento de más de cuatro unidades familiares por vivienda. Asimismo las infraestructuras viales existente y obras no responden a un plan de desarrollo integral, puesto que se han ejecutado sin criterio técnicos.

Los problemas de carácter social se incrementan por el deterioro moral existente generado por la crisis de valores principalmente por la clase dirigente del país.

La condición económica de la población es de un alto índice de subempleo y desocupación orientándose la economía básicamente hacia el comercio tanto formal como informal. El 93 % se dedican al Comercio y servicios

**5.4.-**La Población Distrital, el 69.5 % pertenece al nivel Socio económico C y D y un 15.4 % al Nivel E. Y que frente a la magnitud de sus problemas requiere Resultados en el tiempo más cortó .Un desarrollo social más justo y equitativo. Trabajar por los derechos a la salud, educación, desarrollo cultural y artístico; al deporte y la recreación, al agua potable; al saneamiento básico y un medio ambiente sano; al empleo, a la vivienda digna; al desarrollo comercial y a la infraestructura y movilidad.

**5.5.-**La seguridad Ciudadana es el derecho de la población de transitar pacífica y libremente por las vías y espacios Públicos. Sin tener que enfrentar ninguna amenaza que ponga en peligro su integridad física y Psicológica. En nuestro distrito se trabaja sobre la REACCION Y NO PREVENCIÓN Debemos Prevenir con vigilancia, alertas, escuchas y respuesta inmediata. Con liderazgo TODOS SOMOS SEGURIDAD CIUDADANA. Para asegurar la tranquilidad y garantizar el goce de los derechos ciudadanos. La incidencia delictiva está Incidiendo en la Inseguridad el 35 % es de consumo de Drogas y Alcohol; el 30 % delincuencia Común; el 20 % es Pandillaje; el 10 % Prostitución Clandestina y Otros son 5 %.

**5.6.-**Las Municipalidades están sujetas a las leyes y disposiciones que, de manera general, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público. Por ello es importante precisar que nuestro Plan de Gobierno Municipal estará regulado por la Ley N° 27972 orgánica de Municipalidades y su modificatoria Ley N°27783 de bases de la Descentralización y la Constitución Política del Perú.

## VI.- LINEAMIENTOS PROGRAMATICOS

6.1.- Misión de Gobernar con sentido Innovador; nuevo estilo con resultados concretos y con servicios de CALIDAD. Con participación de las organizaciones Sociales de Base.

6.2.-Proponer la modernización de la Gestión Municipal planificada, organizativa, con instrumentos técnicos para una gestión democrática, transparente y eficiente desterrando todo tipo de corrupción y clientelaje político.

6.3.-Plantear los elementos básicos de la REGENERACION MORAL, de la sociedad, la municipalidad y las autoridades. **Lucha Frontal contra la CORRUPCION**. Construir una nueva fuerza intelectual, política, social y moral en todo el Distrito. Aplicar nuestra Política Anticorrupción. Control y vigilancia organizada del Pueblo .Educación y cultura con formación en valores y cultura política

6.4.-Fomentar, apoyar y fortalecer las organizaciones Vecinales organización de Base, gremios, respetando su autonomía y efectivizar su participación en el Gobierno Local, en los cabildos abiertos y asamblea popular del distrito como instancia de decisión y fiscalización.

6.5.-Lograr un desarrollo integral y sostenible basado en la planificación y captación de rentas para Obras y servicios de calidad conservando el medio ambiente. Desarrollando EDUCACION poblacional en educación ambiental, vial, salud, educación para la formación Ciudadana DDHH Y EDUCACION y educación al Consumidor, etc.

6.6.-El Compromiso con nuestro Distrito es el compromiso con la democracia .Por ende nos toca **RENOVAR LA POLITICA Y REESTABLECER LA CONFIANZA CIUDADANA**. Apoyaremos a los más indefensos y vulnerables, practicando una Moral SOLIDARIA.

## VII.-DESARROLLO INSTITUCIONAL

**JUNTOS POR EL PERU** propugna la gestión municipal autónoma, participativa, honesta, transparente, eficiente y eficaz con protagonismo popular, basados en los siguientes lineamientos:

7.1.-La Gestión Municipal se basa en la calidad política, académica y ética de las autoridades y funcionarios, que permite la conducción eficaz, transparente y moderna del municipio en beneficio de la población.

7.2.-La conducción democrática de la Gestión Municipal se basa en la asamblea popular Distrital, instancia democrática participativa conformada por el Concejo Municipal, las organizaciones Sociales de Base, los partidos políticos, sindicatos, asociaciones y Empresas profesionales, etc.

7.3.-Defensa irrestricta de la economía de su población, tributos justos para un servicio justo y eficiente. No es posible que en el presupuesto Municipal los ingresos sigan siendo mayores que los gastos

7.4. -Incentiva la revalorización de la cultura e identidad local, regional y nacional y la ética política del ciudadano basado en los principios de su solidaridad, humanismo y cooperación para posibilitar el desarrollo social del distrito.

7.5.-Los gobiernos locales como gestores del desarrollo local, metropolitano, y regional tienen la responsabilidad de articular la participación de su población para hacer una gestión municipal con un estilo moderno y eficiente, orientado a introducir una cultura organizacional consistente con las necesidades del desarrollo económico local y de democratización. Manteniendo los principios esenciales de responsabilidad política, transparencia y rendición de sus cuentas.

7.6.-Control de la Gestión Municipal. Se propone reformar y modernizar los sistemas de control, los que deben ser reconstituidos sobre nuevas bases en las que deben participar las organizaciones sociales de base, de las Asambleas Populares y de las organizaciones Políticas que resulten en la elección municipal.

### **VIII.-DIMENSION ECONOMICA:**

La administración Municipal estará basado en la Capacidad de Políticas de Gestión: Planeación; Dirección, Organización; control a través de Equipo de Profesionales de Gobierno

Aprobaremos con el pueblo organizado por sectores **EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO; EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LOCAL Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL**

8.1.-Planeamiento de Gestión El gobierno local debe contar con un presupuesto participativo, con claridad en sus objetivos y metas y debe orientarse a cuatro objetivos fundamentales:

a) Flexibilidad Presupuestaria y Financiera para mejorar los servicios públicos b) Fortalecer la medición evaluación de los resultados para la toma de decisiones c) Afianzar la disciplina en su recaudación y egresos. d) Mejorar la calidad de participación y compromiso de la población en la toma de decisiones para el desarrollo del Distrito.

**AUDITORIA Inmediata para denunciar los actos de Corrupción de funcionarios. REESTRUCTURACION** en la administración reduciendo el Gasto Publico, control de vehículos oficiales y viáticos.

Fiscalización y sanción a las Grandes Empresas Locales que no cumplan con la Ley Rendición de Cuentas en las 6 zonas del Distrito.

Información a la ciudadanía a través de la Pagina Web de los INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES. Las Compras y contrataciones; las deudas, los sueldos de los funcionarios y la cantidad de Personal.

Mejorar la cobertura de servicios en línea con las tecnologías de información y comunicación con los ciudadanos.

Elaborar un Plan de Gestión Integral de Riesgos de la Municipalidad, para una mejor calidad de los Servicios y Obras.(actividades, funciones y responsabilidades)Con Procedimientos(TUPA) y Procesos.

## **8.2.-Administración y Promoción de los Recursos Humanos**

-Profesionalización del personal con reducción del número de cargos de confianza. -La introducción de regímenes laborales de excelencia profesional técnica que reconozca y estimule el desempeño y la productividad. -Respeto a la estabilidad laboral, pero que signifique compromiso del personal en la eficiencia calidad de servicio y productividad en el desempeño de sus laborales.

Desarrollar una Cultura Organizacional integral de comunicación y servicio de calidad al vecino. Una gestión que tenga al trabajador como misión los riesgos y gastos

Generar en el trabajador el compromiso de Promotor e integrador de desarrollo para un BUEN GOBIERNO. Capacitación permanente para un servicio de calidad al vecino

Promover el acceso a un EMPLEO digno para Jóvenes en centros de empleadores privados, públicos y sociales.

Impulsar mesas de concertación y planes operativos Productivos a favor de la juventud

## **8.3.-Administración de los recursos Financieros**

-Una política tributaria clara y definida en la recaudación de los tributos. -Beneficios tributarios pero sin exoneraciones ni condonaciones. -Tributos justos para un servicio justo y eficiente. -Distribución de las transferencias de gobierno Central en obras de gran envergadura y de beneficio para el desarrollo local.

Reforma tributaria con el Sinceramiento para aumentar la base tributaria y la recaudación Municipal. Previa Consulta del pueblo.

Controlar la Evasión tributaria y promover un sistema de Incentivos y premios para el buen contribuyente

Elaboraremos un plan de concientización de Cultura Tributaria por Zonas y Barrios.



Establecer un Sistema financiero y presupuestal con equilibrio y sostenible.

Adecuada administración de los recursos, la mejora continua y rediseño de los procesos.

Condonación de deuda del adulto mayor con riesgo Social: previa Evaluación.

**GENERAR EL EMPLEO A LOS JOVENES.**

Sincerar la Recaudación Tributaria. Generando una Cultura Tributaria. Mejora Continua y rediseño de los Procesos de Administración

### **IX.-DIMENSION SOCIAL:**

#### **9.1.-.-Seguridad Ciudadana: CALLES SEGURAS**

Debemos asegurar la Tranquilidad y garantizar el goce de los derechos Ciudadanos. Erradicar la violencia y el Psicosocial de vivir con miedo.

Proponemos Planeamiento, Conducción, ejecución y supervisión de las actividades a proteger, defender la vida, la integridad física y mental de las personas. Escuelas de capacitación en Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana es responsabilidad del Estado. Los vecinos del distrito deben involucrarse en las tareas con la municipalidad,(serenasgo) las rondas vecinales y la Policía Nacional. Nadie mejor que el vecino del lugar para conocer los riesgos y bondades de su localidad. Estado-ciudadanía; asegurando una convivencia pacífica. Prevención del delito y faltas

Es necesario la participación de las organizaciones vecinales, sociales de las Apafas, club de madres, clubes deportivos, representantes de la Iglesia, de las ONGs, etc. Con el fin de diseñar estrategias de mediano y largo plazo para promover campañas de prevención activa y que la sociedad civil organizada asuma un rol protagónico. Frustrar el evento (delito-Faltas) Facilitando las capturas con Prevención y Educación.

Fomentar la Cultura de la Prevención entre la Ciudadanía; mediante Foros de consulta, módulos de atención y comités vecinales

Servicio de SERENASGO, patrullaje constante de vigilancia. Incremento de Unidades de serenasgo.

Vigilancia Ciudadana planes para desarticular el Pandillaje.

### 9.2.- Educación, Cultura, y Salud

Creación de Escuelas tecnológicas Municipales de capacitación en tecnología digital.

Implementación de Redes Digitales para la interconexión entre Vecinos. Lograr el perfeccionamiento y capacitación de los Docentes de Diplomados y Maestrías a través de Convenios. Ejecución de Proyectos de Infraestructura

Fomentar y desarrollar eventos culturales y deportivos permanentes. -Institucionalizar la coordinación permanente entre las autoridades educativas, docentes padres y alumnos para mejorar la calidad educativa a través de un proyecto educativo interdistrital. -Equipamiento y funcionamiento a corto plazo de la Biblioteca Municipal del Distrito y la implementación de las bibliotecas populares zonales con servicios de Internet. -Promoción de los servicios culturales y defensa del patrimonio cultural tradiciones y folklore.

Crear atractivos turísticos con la Gastronomía y restaurantes por las 6 Zonas

Crear Centros de capacitación con talleres de perfeccionamiento y actualización municipal. Fomentar los campamentos recreativos y educativos en contacto con la Naturaleza. Centro de nutrición y emergencia alimentaria

Elaborar proyectos y programas de apoyo a favor del Adulto mayor dotándole de salud y sanidad para una mejor calidad de vida.

Establecer centros de atención y desarrollo de la Mujer, para la capacitación y asesoría legal en defensa de sus Derechos.

### 9.3.- Promoción de la Cultura, mediante la difusión artística y musical.

Aprovechamiento de los espacios Públicos como los parques y Jardines para generar espacios ARTISTICOS-Culturales. Juegos recreativos infantiles y gimnasios libres para la práctica del deporte.

Crear el sistema Municipal del deporte vinculada a la Población.

Cambiar el riego de parques y Jardines con Riego tecnificado. Donación de materiales e instrumentos de limpieza a los vecinos y/o Asociaciones.

Apoyar la creación de Coordinadora ARTISTICA Y CULTURAL DEL DISTRITO.

Construcción de POLIDEPORTIVO, losas deportivas, ciclo vías para impulsar el deporte

9.4.-Promover la Construcción y funcionamiento de POLICLINICO MUNICIPAL con paquetes de Servicio básicos de asistencia y Promoción de la Salud. Y el lograr la atención pública de los Pobladores de menos recursos

#### **X.-DESARROLLO AMBIENTAL:**

10.1.-Elaboración de Proyectos de Preservación, conservación y mejoramiento del medio ambiente.

Crear e implementar un plan de protección contra desastres naturales

Control de la Contaminación, aguas servidas, ruidos, desechos y basura. Diseñar y ejecutar programas de Forestación, reforestación y protección de áreas verdes.

-Promover la difusión masiva de políticas ambientales, donde participen los sectores involucrados (Industrias, comercios, transportes, Gobierno Local) para la realización de acciones concretas que resuelvan problemas críticos urbanos ambientales.

-Recuperación de las áreas verdes (parques), y los espacios de recreación masiva (parque Zonal) del distrito que deben estar orientados a promover el deporte, la salud, la recreación y el cuidado del medio ambiente. Arborización y crear Zonas verdes

Crear una Planta de reciclaje para el procesamiento de la basura.

Apoyo a las asociaciones protectoras de animales, rescatando a los de las vías públicas y campañas masivas de vacunación antirrábica y parasitosis.

Implementar los Triciclos motorizados para el recojo de Basura de las partes altas.

Mejorar el Servicio de Limpieza Publica con CAMIONES PROPIOS, desechando el servicio Privado

#### **10.2.- DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE:**

Elaborar y/o mejorar el sistema de Catastro y recaudación actualizado de Calles y avenidas que permita el inventario de los inmuebles reales con levantamiento topográfico.

Ordenamiento territorial y hacer respetar los espacios Comunes de los AAHH y Asociaciones. No a la injerencia de Bienes Estatales.

Cambiar la zonificación del Distrito para la construcción de Edificios.

Construcción y/o Pavimentación de Pistas y veredas en el Distrito con participación Ciudadana

Elaborar Proyectos de Inversión de Impacto social en Transporte Publico, pistas veredas y escaleras; muros de Contención, disposición y manejo de residuos sólidos.

Generar e implementar programas conjuntos con la MML, de rutas alimentadoras para el Tren Eléctrico y Metropolitano

Garantizar la Implementación de Semáforos en las principales Vías del distrito.

Implementar una movilidad Urbana con predominio de Transporte Colectivo en las partes altas del Distrito.

Firmar Convenios interdistritales para las nuevas rutas de salidas y del transporte público de LIMA-SUR.

**XI.-RENDICION DE CUENTAS:**

**JUNTOS POR EL PERU, tiene el compromiso de llegar a Gobernar la Municipalidad Distrital de realizar la RENDICION DE CUENTAS CADA 6 MESES EN LAS 6 ZONAS DEL DISTRITO CON PARTICIPACION DEL PUEBLO ORGANIZADO Y LOS VECINOS.**

**San Juan de Miraflores, 16 de Junio de 2018**

**ESTEBAN E. SUAREZ VARGAS**

**CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SAN JUAN DE MIRAFLORES**